

Dra. *Fernanda Rojas C.*



**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN AZOGUES**



UNIÓN CEMENTERA NACIONAL COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA



Azogues, 4 de abril de 2014
UCEM.CEM-2014-AZO-104-OF

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Cuenca.-

Yo, Noemí Ximena Pozo Cabrera, con CI. 0301081824, Gerente General de la UNIÓN CEMENTERA NACIONAL UCEM C.E.M, con RUC: 1792470293001, delego al ingeniero Eugenio Mogrovejo Rivera, GERENTE FINANCIERO DE UCEM CEM PLANTA INDUSTRIAL GUAPAN, y portador de la cedula de identidad numero 0300748019, para que en mi nombre y representación, ejecute las acciones y trámites necesarios para obtener la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que han dispuesto para el efecto.

Agradezco vuestro diligente trámite.

Atentamente,

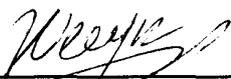
Ing. Noemí Pozo Cabrera
GERENTE GENERAL

UNION CEMENTERA NACIONAL - UCEM C.E.M.

2014	3	01	02	D00255
------	---	----	----	--------

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

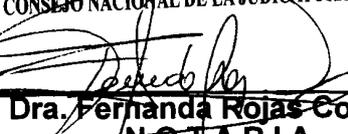
En la ciudad de Azogues, capital de la Provincia del Cañar, República del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES CUATRO (4) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí **Doctora Fernanda Rojas Coronel**, Notaria Pública Segunda del Cantón Azogues, comparece la señora **INGENIERA NOEMI XIMENA POZO CABRERA**, de estado civil casada; La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, domiciliada en la jurisdicción de este cantón Azogues, a quien de conocerla doy fe; con el objeto de reconocer su firma y rúbrica que consta impreso en el anverso del presente documento que antecede. Al efecto cumplidas las formalidades de ley, la compareciente expresa: Que la firma y rubrica constante en el documento que antecede, es la que utiliza en sus actos públicos y privados, dejándola legalmente reconocidas. Se termina esta diligencia. Y, leído que le fue este instrumento por mí la Notaria, se ratifica en su contenido, y firma en unidad de acto conmigo la Notaria pública de todo lo cual. Doy fe.



Ing. Noemi Ximena Pozo Cabrera
C.C. 030108182-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA



Dra. Fernanda Rojas Coronel
NOTARIA



Dra. Fernanda Rojas Coronel
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN AZOGUES